



COMUNICADO

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SALUD PÚBLICA Y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR (EDUCAR CONSUMIDORES) ADVIERTEN DE LOS RIESGOS EN SALUD PÚBLICA DE FUMAR O VAPEAR EN ÉPOCAS DEL COVID-19

La Asociación Colombiana de Salud Pública y la Asociación Colombiana de Educación al Consumidor (Educar Consumidores), basados en evidencia científica, reafirmamos que el consumo de cigarrillos, tabaco, dispositivos electrónicos, vapeadores, narguiles, etc., afectan los pulmones, órgano que es el foco principal de la enfermedad ocasionada por el COVID-19.

Los pulmones de los-as fumadores producen mucosidad en mayor cantidad y más espesa que en los no fumadores, mucosidad difícil de expulsar y que constituye caldo de cultivo para infecciones secundarias, agravadas por la inflamación crónica. Ambos procesos terminan dañando la membrana alveolar impidiendo el paso adecuado de oxígeno a la sangre.

El tabaquismo igualmente comprobado, se asocia a diversos tipos de cáncer, en particular de pulmón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), asma y otras enfermedades respiratorias, que se presentan incluso en fumadores de segunda y tercera mano (convivientes con fumadores, partículas de larga duración que quedan en el polvo, etc.).

Por lo demás, el sistema inmune de los-as fumadores se va debilitando progresivamente, amén que quien fuma, realiza al decir de la Organización Mundial de la Salud, una serie de movimientos repetitivos de la mano hacia la cara y esto crea una ruta para posible transmisión del virus a través de la boca y la nariz. De forma similar, muchos han manifestado su preocupación sobre el uso de pipas de agua, que con frecuencia implica usar boquillas compartidas en entornos sociales, y por lo tanto podría contribuir a la transmisión del coronavirus (SARS-CoV-2).

Uno de los estudios más acreditados, publicado hasta la fecha, que investiga las asociaciones entre el COVID-19 y fumar, observó los resultados clínicos de 1,099 pacientes con infección por COVID-19 confirmada mediante análisis de laboratorio en 532 hospitales de China. Los resultados del estudio indican que 12.4% de los fumadores actuales murieron, fueron admitidos en una unidad de terapia intensiva o necesitaron ventilación mecánica, en comparación con 4.7% de los no fumadores. De forma similar, 21.2% de los fumadores actuales tuvieron síntomas graves, en oposición al 14.5% de los no fumadores.¹

¹ World Health Organization. Information Note: COVID-19 and NCDs. Published 23 March 2020. Available at: <https://cutt.ly/YyxVb9R>

U.S. Centers for Disease Control and Prevention. Morbidity and Mortality Weekly Report: Preliminary Estimates of the Prevalence of Selected Underlying Health Conditions Among Patients with Coronavirus Disease 2019 — United States, February 12–March 28, 2020. Weekly / April 3, 2020 / 69(13);382–386. Available at: <https://cutt.ly/DyxVQGE>

En el curso de la pandemia del Covid-19 en Colombia, se ha demostrado que son frecuentes los casos de personas fallecidas que eran fumadoras o que padecían de enfermedades respiratorias previas, tales como Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC, neumonía, como también enfermedades cardiovasculares.

Rechazamos la desinformación que desde distintos medios, y probablemente movida desde los intereses de la industria del tabaco, vienen impulsando la idea que los-as fumadores desarrollan una suerte de inmunidad frente al Covid-19; en tal sentido, hacemos un llamado a los medios de comunicación para que en un contexto tan delicado como el que estamos viviendo, y actuando bajo el principio de la responsabilidad social, procuren documentarse antes de emitir noticias que van en contravía de la evidencia científica, y desalentarían a muchos fumadores, quienes por el contrario, en el marco de la educación en salud, deberían encontrar una oportunidad para dejar de fumar.

Convocamos al Gobierno colombiano de la mano de la academia y la sociedad civil a avanzar en una regulación que recoja las mejores prácticas mundiales sobre los sistemas electrónicos y productos de tabaco calentado, la protección de la vida y la salud de las poblaciones y la prohibición de su uso para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Dada en la ciudad de Bogotá, Colombia a los nueve (9) días del mes de mayo de 2020.